



Municipio 18 de Mayo, Martes 05 de Mayo de 2026.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de una Laptop, Marca Lenovo, sustanciada en Expediente 2026-81-1440-00072;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contar con la misma, ya que será imprescindible para mejorar las tareas diarias y además de fortalecer la comunicación a través de las redes sociales con la población;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma ARTCOMPUTERS LTDA., como proveedor de lo solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

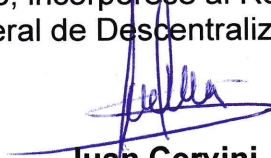
RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **33.211,00** (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos once) IVA incluído, a la Firma ARTCOMPUTERS LTDA. RUT N° 21546440019, por concepto de la compra de una Laptop.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.


Juan Cervini

ALCALDE


FIRMA CONCEJAL

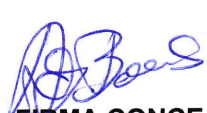
Esteban Forzón


FIRMA CONCEJAL

Adriana Sanchez


FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTINEZ


FIRMA CONCEJAL

HUGO BARRIOS